



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 043 DE 2015
(Abril 17)

Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Economía, de la Universidad de los Llanos.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo N° 026 de 2000, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 y el Acuerdo Superior 012 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 007 de 2002, establece la organización y la estructura curricular de los programas académicos de grado de la Universidad de los Llanos y contempla entre las áreas de formación el Área de Profundización relacionada con las líneas de investigación.

Que el Acuerdo Académico N° 003 de 2011 establece los criterios para definir e impartir las líneas y los cursos que hacen parte del Área de Profundización de los programas de grado de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Académico N° 003 de 2011, artículo 2 establece que las líneas de profundización serán aprobadas por el Consejo Académico, teniendo en cuenta el plan de estudios vigente del programa.

Que el Comité Curricular del Programa de grado de Economía, presentó ante la Dirección Curricular las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas en sesión ordinaria N° 007 del 18 de marzo de 2015, analizó y dio aval a las líneas de profundización de los programas de la Facultad.

Que el Consejo Académico en desarrollo de la sesión N° 012 del 17 de Abril de 2015, aprobó las líneas y los cursos y contenidos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Economía, programa adscrito a la Escuela de Economía y Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. APROBAR las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa Economía, según la siguiente descripción:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 043 DE 2015
(Abril 17)

Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Economía, de la Universidad de los Llanos.

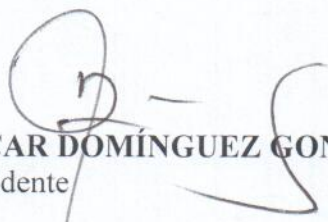
Programa: **Economía**
 Escuela: **de Economía y Finanzas**
 Período Académico: **I-2015**

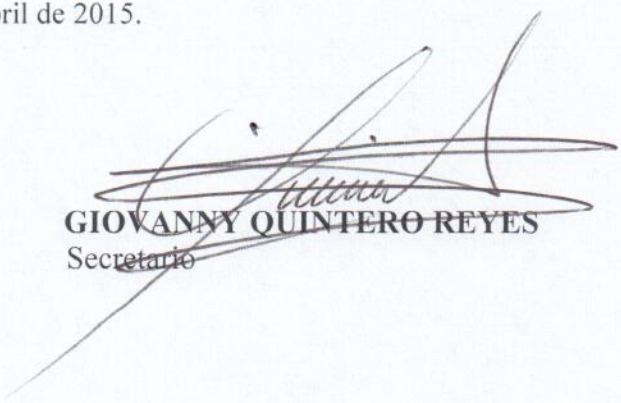
Línea de Profundización N° 1. Nombre:		ECONOMÍA REGIONAL						
Objeto de estudio	Nombre de los cursos	N° de créditos	Profesor responsable del Área	Línea de Investigación relacionada	Grupos de investigación vigentes relacionados	Grupos de estudio vigentes relacionados	Cursos de posgrado relacionados	Producto esperado
Potencialidades y el adecuado uso del suelo en actividades productivas teniendo en cuenta la preservación de las reservas naturales. Las relaciones contractuales de carácter laboral y el manejo eficiente de los recursos, así como la logística en infraestructura para un crecimiento y desarrollo sostenible.	Desarrollo Sostenible	3	Juan Manuel Ochoa	Crecimiento y desarrollo socio-económico Orinoqueño	Morichal		Maestría de Economía	Propuesta Proyecto de investigación. Ponente, participante en conversatorios, foros o congresos, como ponente o asistente. Artículo revista indexada o académica.
	Evaluación ambiental y social de proyectos	3	Ernesto Chávez					
	Desafíos Regionales	3	Guillermo León Rey Ruiz					
Línea de Profundización N° 2. Nombre:		ECONOMÍA EMPRESARIAL						
Objeto de estudio	Nombre de los cursos	N° de créditos	Profesor responsable del Área	Línea de Investigación relacionada	Grupos de investigación vigentes relacionados	Grupos de estudio vigentes relacionados	Cursos de posgrado relacionados	Producto esperado
La aplicación de teorías y métodos económicos modernos para la búsqueda de soluciones de problemas que a diario enfrentan las empresas, se busca que los profesionales en economía tengan capacidad emprendedora, en gestión empresarial, innovadora, competitivos, que tengan herramientas que permitan la creación y manejo de empresas y negocios nacionales y globales.	Emprendimiento	3	Antonio José Castro Riveros	Crecimiento y desarrollo socio-económico Orinoqueño	Morichal		Especialización de negocios y finanzas	Propuesta proyecto de investigación. Propuesta proyecto pre-inversión. Propuesta formulación planes de negocios a microempresarios. Participante en conversatorios, foros o congresos, como ponente o asistente, artículo revista indexada o académica.
	Investigación de mercados	3	Wilson Giraldo					
	Gerencia económica y financiera	3	Ana Lucía Gil					

ARTICULO 2. ESTABLECER que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de expedición y por el término de 2 años.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 17 días del mes de Abril de 2015.


OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
 Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
 Secretario

Proyectó: GloriaH
 Ajustó: DorisAToro
 Revisó: WCalderon